

AUDITORÍA DE GESTIÓN

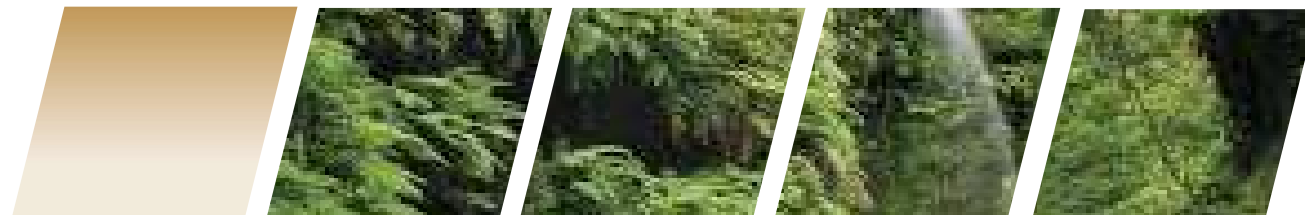
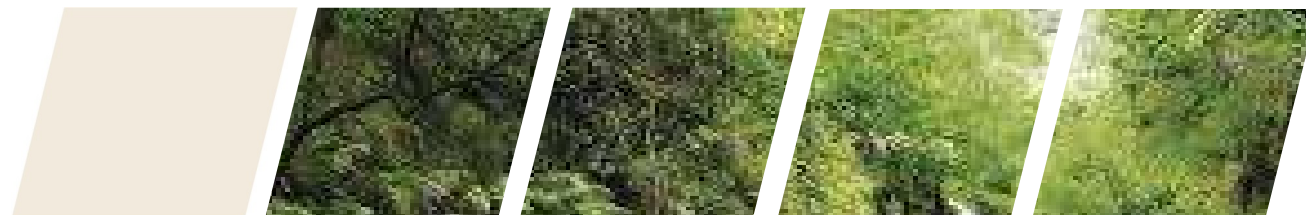
EJERCICIO 2024

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2025

AYUNTAMIENTO DE
LOS REALEJOS



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2024	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2024.....	28
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2025 / 2028	36
3.1. INTRODUCCIÓN	36
3.2. CONTENIDO	38
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	38
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO-ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	62

ANTECEDENTES

1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2024**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 21 de marzo de 2025, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2025.

3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- El artículo 81 de la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2024.

5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2025

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2024

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2024 del Ayuntamiento de Los Realejos, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora del Ahorro Neto respecto al obtenido en el ejercicio anterior, un empeoramiento del Remanente de Tesorería y el mantenimiento del Endeudamiento a Largo Plazo.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 6,8%, 0,8 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2023 en 6,3 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2023, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2023, disminuyendo en 0,5 puntos porcentuales y situándose en el 47,0%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Los Realejos, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2024 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 86,3%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2023 de 0,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 88,9%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 71,79%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Los Realejos para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2024 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2024 ascendieron a 40.656 miles de euros, un 6,5% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 35.342 miles de euros, produciéndose una disminución del 0,4% respecto al año 2023, que fueron de 35.485 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2023 se mantuvo invariable.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2024 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 5.314 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 2.688 miles de euros, lo que supone un aumento del 97,7% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2024, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 2.417 miles de euros, en ambos casos.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Los Realejos ha experimentado un avance del 9,2%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 3,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 49.572 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 44.780 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 28 miles de euros si hablamos de derechos y en 26 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 4.793 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2023, que se situó en un superávit de 2.010 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 11.801 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 80,9% en los capítulos de ingreso y del 73,0% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo III de “Gastos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 98,9%, siendo sus créditos definitivos de 78 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 77 miles de euros. A continuación, figura el capítulo IV de “Transferencias Corrientes” cuyos créditos definitivos se cifraron en 13.424 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 13.107 miles de euros, lo que supone un 97,6% de ejecución. Indicar que el capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2024 representa el 30,5%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 92,3% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 87,9%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 102,6% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2024, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 13.084 miles de euros se pasaría a unas de 97 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,2% al 28,8%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del capítulo I de “Impuestos Directos” y del capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por Impuestos Indirectos con un 394,9%, a los Ingresos Patrimoniales con un 325,8% y las Transferencias Corrientes con un 109,6%. Por último, mencionar que el capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2024 representa el 51,5%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Los Realejos alcanzaron el 29,4% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2024 a 14.570 miles de euros, aumentando un 1,0% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 14.419 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2023 se refleja en las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que crecieron en un 3,4% respecto al 2023.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo III, que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 195 miles de euros. Por su parte, los Capítulos I y II, experimentaron una disminución de 41 y 4 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2024 el 35,8% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2023 que fue del 37,8%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 309 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 307 y 10 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un decremento de 33 y 15 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 4 miles de euros respecto al 2023.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua son las que presentan un mayor avance respecto al 2023, creciendo en 141 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, el Resto artículo 30 y las Tasas por Servicio de Alcantarillado con un aumento cifrado en 27, 13 y 11 miles de euros, respectivamente.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas incluidas en el Resto Art. 32 que disminuyeron en 8 miles de euros respecto al 2023.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) y las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), comentar que aumentaron en 67 y 5 miles de euros respecto al ejercicio anterior, respectivamente. Por otra parte, el Resto capítulo III y los Precios Públicos (Art. 34) comentar que disminuyeron en 38 y 23 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 99,6%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 67,1%, siendo las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos el único que no alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2024 los 12.571 miles de euros, frente a los 12.454 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2024 alcanzó el 86,3% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2024 respecto al 1 de enero de 2023 se cuantifica en un aumento de 315 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 37.522 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2024 de 1.084 euros, superiores a los 1.026 euros del año 2023, por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.054 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (335 euros en 2024 frente a los 415 euros de media en 2023).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 69,5%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2023 que se situó en el 57,8%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2023.

AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2023	89,9%	72,70%	8.541,95	18.846,94
2024	88,9%	71,79%	8.496,69	18.531,78

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2024 y que se cifraron en 44.806 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 43.396 miles de euros del ejercicio 2023, lo que arroja una variación interanual del 3,3%. De este importe un total de 35.342 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 942 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 954 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2023 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2023 se situó en 936 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2024 en 13.650 miles de euros frente a los 12.605 miles de euros de 2023.

El Capítulo III de “Gastos Financieros” creció un 11,1% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos II de “Compras de Bienes y Servicios” y IV de “Transferencias Corrientes”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2023 en un 11,9% y un 0,3%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Los Realejos se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2023, a excepción de los gastos por Remuneración de Personal y por Compras de Bienes y Servicios, que se situaron en 364 y 227 euros por habitante frente a los 371 y 400 euros de media en el 2023 para los gastos de esta naturaleza, respectivamente.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2023, a excepción de los gastos por Remuneración de Personal, que se situaron por debajo en 0,5 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Los Realejos destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2023 frente a las del ejercicio de 2024. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2024 superaron en 1.553 miles de euros a las del ejercicio 2023, situándose el nivel de realización en el 87,1%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2024 del 21,1%, frente al 18,1% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 3,0 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 21.021 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 9.438 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 21,1%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (18,1%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2023 se situó en el 14,8%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2024, son los siguientes:

- ✓ Pavimentación de vías públicas: Vías públicas.
- ✓ Alcantarillado: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general.
- ✓ Promoción y gestión de vivienda de protección pública: Edificios y otras construcciones.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2024, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2024 a 0 euros, frente a los 0 euros de deuda viva a fin del ejercicio 2023. Habría que señalar que en 2024 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2024 en el 0,2% al igual que en el ejercicio 2023, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter de servicios con población superior a 30.000 habitantes en el ejercicio 2023 fue del 0,1%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 34.097 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 10.577 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 14.597 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 8.923 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 11.371 miles de euros, importe inferior en 4.343 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 4.164 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2023, en el que se cuantificó en 2.018 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 17.901 miles de euros frente a los 16.947 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 47,0% en 2024 frente al 47,5% del ejercicio 2023.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Los Realejos de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2024, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2023, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Ahorro Neto.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 6,8%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 47,0% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2025 A INVERSIÓN.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2024, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2024, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 86,3%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 88,9%, mientras que el límite para este año requiere superar el 71,79%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2024 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2024 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2024, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2024 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 739.449,82 DP (1) = 1.433.611,27 EFM = 92,04 % 78%EFM = 71,79 %
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 18.531,78 DRN (ayto)= 8.496,69 EF (Ayto)= 88,89 %

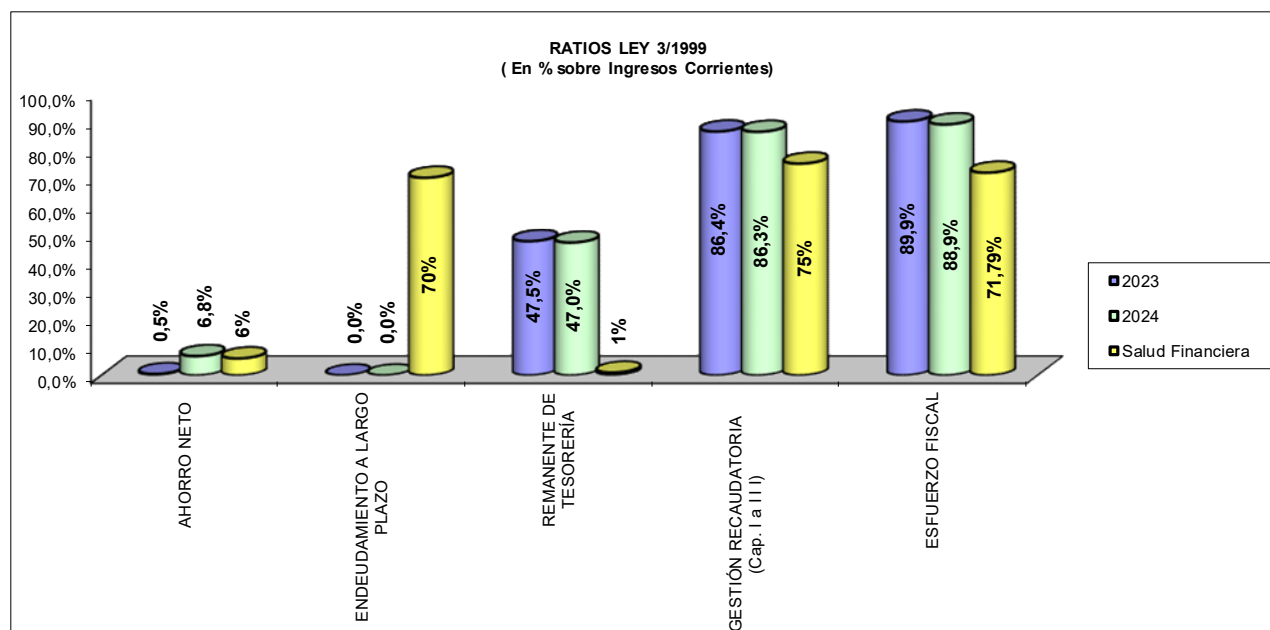
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	SALUD FINANCIERA	DIF. 2024-2023	DIF. RATIOS - 2024
AHORRO NETO	0,5%	6,8%	>6%	6,3%	-0,8%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	47,5%	47,0%	>1%	-0,5%	-46,0%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	SALUD FINANCIERA	DIF. 2024-2023	DIF. RATIOS - 2024
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	86,4%	86,3%	>75%	-0,1%	-11,3%
ESFUERZO FISCAL	89,9%	88,9%	>71,79%	-1,0%	-17,1%

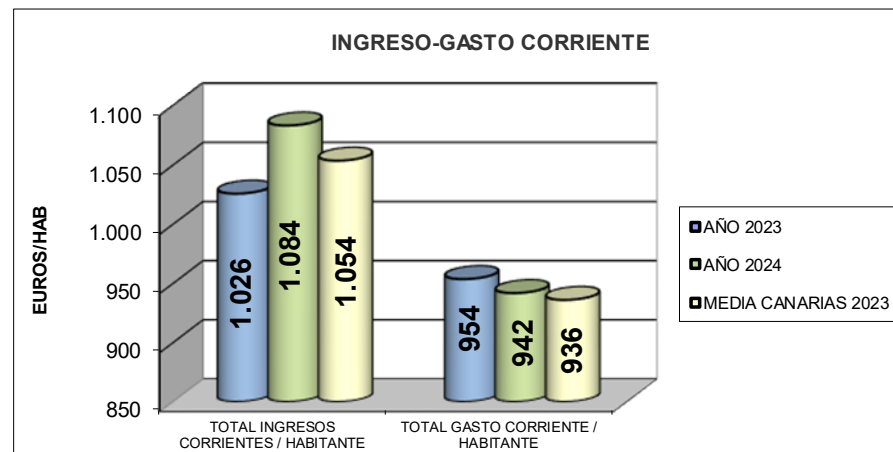


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2024
	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2023	2024	2023	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,2%	0,2%	0,13 %	0,1%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	7,2%	13,3%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	7,0%	13,1%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.026	1.084	1.054	30
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	954	942	936	6
ÍNDICE DE INVERSIÓN	18,1%	21,1%	14,8%	6,3%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	67,6%	69,5%	57,8%	11,7%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	335	335	415	-79

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios, con población superior a 30.000 habitantes

* Población utilizada en 2024 hace referencia al reparto del FCFM



**CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR.	PREV.	DESV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2024-2023
	2023	2024	24/23	2024	24/PREV.	2023	2024	2023	2024	31/12/2023	31/12/2024	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	12.602.197	14.502.465	15,1%			2.295.641	5.226.539	18,2%	36,0%	10.306.556	9.275.926	1.900.268
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	8.246.492	8.205.930	-0,5%	8.340.354	-1,6%	8.176.094	8.171.915	99,1%	99,6%	70.398	34.015	-40.562
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	398.545	394.881	-0,9%	100.000	294,9%	396.174	394.640	99,4%	99,9%	2.371	242	-3.664
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.774.246	5.969.489	3,4%	5.439.600	9,7%	3.881.544	4.004.509	67,2%	67,1%	1.892.702	1.964.980	195.243
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.507.740	25.544.980	8,7%	20.641.340	23,8%	21.834.470	25.544.980	92,9%	100,0%	1.673.270	0	2.037.241
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	245.522	541.100	120,4%	166.100	225,8%	244.296	540.184	99,5%	99,8%	1.226	916	295.578
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.191.126	8.915.489	24,0%	2.488.589	258,3%	5.517.856	8.915.489	76,7%	100,0%	1.673.270	0	1.724.364
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	42.460	27.893	-34,3%	97.000	-71,2%	14.181	11.750	33,4%	42,1%	28.279	16.144	-14.567
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX I Refinanciación y otros	0	0	0,0%			0	0	0,0%	0,0%	0	0	
IX II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%			0	0	0,0%	0,0%	0	0	
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	14.419.284	14.570.300	1,0%	13.879.954	5,0%	12.453.813	12.571.064	86,4%	86,3%	1.965.471	1.999.236	151.016
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	38.172.545	40.656.380	6,5%	34.687.394	17,2%	34.532.579	38.656.228	90,5%	95,1%	3.639.967	2.000.152	2.483.835
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	45.406.131	49.599.763	9,2%	37.272.983	33,1%	40.064.615	47.583.467	88,2%	95,9%	5.341.516	2.016.295	4.193.632
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	58.008.328	64.102.228	10,5%	37.272.983	72,0%	42.360.256	52.810.007	73,0%	82,4%	15.648.072	11.292.221	

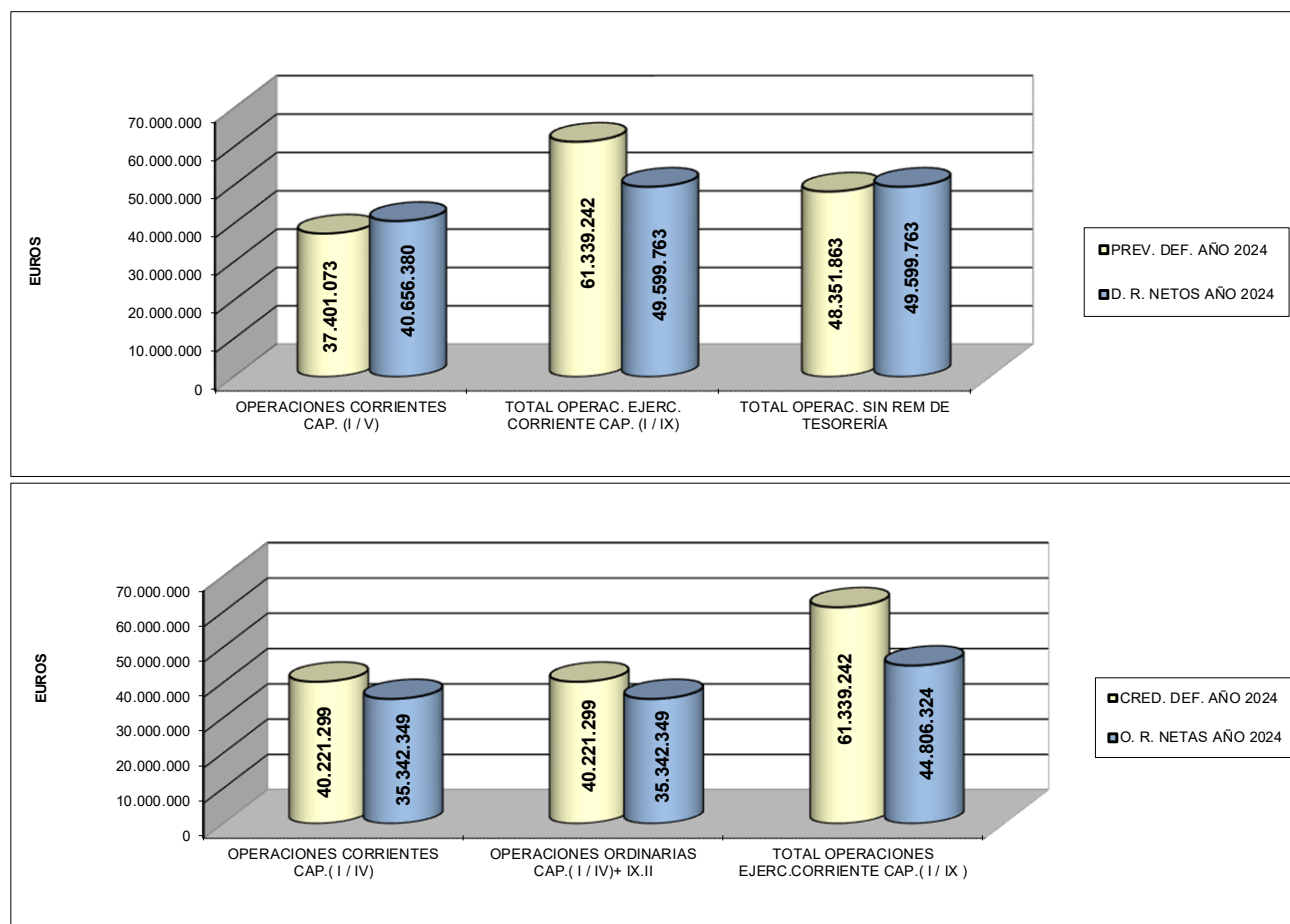
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR.	PREV.	DESV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2024-2023
	2023	2024	24/23	2024	24/PREV.	2023	2024	2023	2024	31/12/2023	31/12/2024	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.469.291	1.284.735	-12,6%			1.139.780	772.111	77,6%	60,1%	329.512	512.624	-184.556
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.605.134	13.649.750	8,3%	12.272.112	11,2%	12.343.231	13.381.183	97,9%	98,0%	261.903	268.567	1.044.616
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	9.659.879	8.508.518	-11,9%	8.972.533	-5,2%	9.516.049	7.837.445	98,5%	92,1%	143.830	671.073	-1.151.361
III.- GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	11,1%	43.000	79,9%	69.616	77.378	99,9%	100,0%	60	0	7.702
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.150.294	13.106.704	-0,3%	13.137.249	-0,2%	12.674.888	12.522.400	96,4%	95,5%	475.405	584.304	-43.590
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	7.701.239	9.218.665	19,7%	2.276.589	304,9%	7.627.213	7.996.025	99,0%	86,7%	74.026	1.222.640	1.517.426
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.000	219.310	31,3%	212.000	3,4%	167.000	219.310	100,0%	100,0%	0	0	52.310
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	42.460	26.000	-38,8%	97.000	-73,2%	42.460	26.000	100,0%	100,0%	0	0	-16.460
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0		0		0	0			0	0	0
IX I Refinanciación y otros	0	0				0	0			0	0	0
IX II Operaciones a largo plazo	0	0		0		0	0			0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	35.484.982	35.342.349	-0,4%	34.424.894	2,7%	34.603.784	33.818.405	97,5%	95,7%	881.198	1.523.944	-142.632
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	35.484.982	35.342.349	-0,4%	34.424.894	2,7%	34.603.784	33.818.405	97,5%	95,7%	881.198	1.523.944	-142.632
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	43.395.681	44.806.324	3,3%	37.272.983	20,2%	42.440.457	42.059.740	97,8%	93,9%	955.224	2.746.585	1.410.644
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	44.864.972	46.091.060	2,7%	37.272.983	23,7%	43.580.236	42.831.851	97,1%	92,9%	1.284.735	3.259.209	

SUPERÁVIT CORRIENTE	2.687.564	5.314.031	97,7%	262.499	1924,4%	-71.205	4.837.823
SUPERÁVIT EJERCICIO	2.010.451	4.793.438	138,4%	0	-3902172862,5%	-2.375.841	5.523.728
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.	13.995.895	9.282.668					
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	3.020.065	6.230.617					
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	7.296.914	8.506.135					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	11.739.498	11.800.589					

CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2024		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	8.340.354	8.205.930	98,4%	16,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000	394.881	394,9%	0,8%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.480.068	5.969.489	108,9%	12,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.314.552	25.544.980	109,6%	51,5%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	166.100	541.100	325,8%	1,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.853.790	8.915.489	82,1%	18,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	13.084.379	27.893	0,2%	0,1%
OTROS	97.000	27.893	28,8%	0,1%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	12.987.379			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	13.920.421	14.570.300	104,7%	29,4%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	37.401.073	40.656.380	108,7%	82,0%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	61.339.242	49.599.763	80,9%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	48.351.863	49.599.763	102,6%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2024		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.440.239	13.649.750	88,4%	30,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	11.278.714	8.508.518	75,4%	19,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	78.245	77.378	98,9%	0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.424.101	13.106.704	97,6%	29,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	20.783.395	9.218.665	44,4%	20,6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.548	219.310	92,3%	0,5%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	97.000	26.000	26,8%	0,1%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	40.221.299	35.342.349	87,9%	78,9%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	40.221.299	35.342.349	87,9%	78,9%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	61.339.242	44.806.324	73,0%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-2.820.226	5.314.031	-188,4%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	4.793.438		



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF 2024-2023	VAR. 24/23	PREV.	DESV.
	2023	2024			2024	24/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	38.172.545	40.656.380	2.483.835	6,5%	34.687.394	17,2%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.518.334	2.727.502	209.168	8,3%	2.879.978	-5,3%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	35.415.306	35.264.972	-150.334	-0,4%	34.381.894	2,6%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(IV+IX.II)	35.484.982	35.342.349	-142.632	-0,4%	34.424.894	2,7%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	169.230	2.586.529	2.417.299	1428,4%	262.499	885,3%
5.- GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	7.702	11,1%	43.000	79,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	169.230	2.586.529	2.417.299	1428,4%	262.499	885,3%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	69.676	77.378	7.702	11,1%	43.000	79,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	1.284.735	3.259.209	1.974.473	153,7%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	329.512	512.624	183.113	55,6%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	11.422	0	-11.422	-100,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	9.308.849	14.741.487	5.432.638	58,4%	0	
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	13.303.150	14.596.737	1.293.587	9,7%	16.935.355	-13,8%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	16.946.777	17.901.086	954.309	5,6%	16.935.355	5,7%

(*) contabilizado en el capítulo IV

CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (*):		2023		2024								DIF DERECHOS 2024-2023	VARIACION % 2024-2023
			37.207		37.522									
			DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA			
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	8.246.492	8.205.930	222	219	21,6%	20,2%	99,1%	99,6%	8.176.094	8.171.915	-40.562	-0,5%		
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	398.545	394.881	11	11	1,0%	1,0%	99,4%	99,9%	396.174	394.640	-3.664	-0,9%		
I + II .- TOTAL IMPUESTOS	8.645.037	8.600.811	232	229	22,6%	21,2%	99,2%	99,6%	8.572.269	8.566.555	-44.226	-0,5%		
IBI de Naturaleza Rústica	199.852	184.780	5	5	0,5%	0,5%	100,0%	100,0%	199.852	184.780	-15.072	-7,5%		
IBI de Naturaleza Urbana	5.406.033	5.712.858	145	152	14,2%	14,1%	100,0%	100,0%	5.406.033	5.712.858	306.826	5,7%		
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
S/Vehículos Tracción Mecánica	1.729.394	1.696.508	46	45	4,5%	4,2%	100,0%	100,0%	1.729.394	1.696.508	-32.886	-1,9%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	698.270	388.977	19	10	1,8%	1,0%	89,9%	91,3%	627.873	354.962	-309.293	-44,3%		
S/Actividades Económicas	212.944	222.807	6	6	0,6%	0,5%	100,0%	100,0%	212.944	222.807	9.863	4,6%		
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	398.545	394.881	11	11	1,0%	1,0%	99,4%	99,9%	396.174	394.640	-3.664	-0,9%		
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
III .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.774.246	5.969.489	155	159	15,1%	14,7%	67,2%	67,1%	3.881.544	4.004.509	195.243	3,4%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	4.438.717	4.631.280	119	123	11,6%	11,4%	59,3%	60,5%	2.632.314	2.803.533	192.563	4,3%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	2.430.871	2.572.279	65	69	6,4%	6,3%	58,6%	60,5%	1.424.384	1.556.909	141.408	5,8%		
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.751.635	1.778.889	47	47	4,6%	4,4%	59,1%	59,4%	1.035.337	1.056.178	27.254	1,6%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	214.515	225.681	6	6	0,6%	0,6%	61,0%	60,3%	130.897	136.015	11.166	5,2%		
Resto art 30	41.696	54.431	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	100,0%	41.696	54.431	12.735	30,5%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	217.436	209.443	6	6	0,6%	0,5%	100,0%	99,9%	217.361	209.177	-7.993	-3,7%		
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
Resto art. 32	217.436	209.443	6	6	0,6%	0,5%	100,0%	99,9%	217.361	209.177	-7.993	-3,7%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	503.566	508.724	14	14	1,3%	1,3%	95,9%	96,2%	482.672	489.408	5.158	1,0%		
Precios Públicos (Art. 34)	65.709	42.956	2	1	0,2%	0,1%	100,0%	100,0%	65.709	42.956	-22.753	-34,6%		
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0			
Otros Ingresos (Art. 39)	506.386	572.975	14	15	1,3%	1,4%	87,1%	79,5%	441.056	455.326	66.589	13,1%		
Resto Capítulo III	42.431	4.110	1	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	42.431	4.110	-38.321	-90,3%		
IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.507.740	25.544.980	632	681	61,6%	62,8%	92,9%	100,0%	21.834.470	25.544.980	2.037.241	8,7%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	9.576.795	11.735.494	257	313	25,1%	28,9%	100,0%	100,0%	9.576.795	11.735.494	2.158.699	22,5%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	141.323	149.188	4	4	0,4%	0,4%	100,0%	100,0%	141.323	149.188	7.865	5,6%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.518.334	2.727.502	68	73	6,6%	6,7%	33,6%	100,0%	845.064	2.727.502	209.168	8,3%		
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	2.760.821	2.101.077	74	56	7,2%	5,2%	100,0%	100,0%	2.760.821	2.101.077	-659.745	-23,9%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	7.647.468	8.337.614	206	222	20,0%	20,5%	100,0%	100,0%	7.647.468	8.337.614	690.146	9,0%		
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	861.998	494.105	23	13	2,3%	1,2%	100,0%	100,0%	861.998	494.105	-367.892	-42,7%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	1.000	0	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	1.000	0	-1.000	-100,0%		
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	245.522	541.100	7	14	0,6%	1,3%	99,5%	99,8%	244.296	540.184	295.578	120,4%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	14.419.284	14.570.300	388	388	37,8%	35,8%	86,4%	86,3%	12.453.813	12.571.064	151.016	1,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	38.172.545	40.656.380	1.026	1.084	100,0%	100,0%	90,5%	95,1%	34.532.579	38.656.228	2.483.835	6,5%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	38.172.545	40.656.380	1.026	1.084	100,0%	100,0%	90,5%	95,1%	34.532.579	38.656.228	2.483.835	6,5%		

* Población utilizada en 2024 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2024- 2023)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2024-2023)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2024 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2024 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS		AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2023	2024	2023	2023	2024	2023				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	12.605.134	13.649.750	371	339	364	97,9%	98,0%	98,5%	1.044.616	8,3%	-7	0,5%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	9.659.879	8.508.518	400	260	227	98,5%	92,1%	89,3%	-1.151.361	-11,9%	-173	-2,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	1	2	2	99,9%	100,0%	99,8%	7.702	11,1%	1	-0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.150.294	13.106.704	164	353	349	96,4%	95,5%	76,3%	-43.590	-0,3%	185	-19,2%
TOTAL GASTO CORRIENTE	35.484.982	35.342.349	936	954	942	97,5%	95,7%	90,3%	-142.632	-0,4%	6	-5,4%

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios, con población superior a 30.000 habitantes

CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2024- 2023)	VAR (%) OBL. REC. (2024-2023)
	2023	2024	2023	2024	2023	2024		
VI. INVERSIONES REALES (A)	7.701.239	9.218.665	99,0%	86,7%	17,7%	20,6%	1.517.426	19,7%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	167.000	219.310	100,0%	100,0%	0,4%	0,5%	52.310	31,3%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	42.460	26.000	100,0%	100,0%	0,1%	0,1%	-16.460	-38,8%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0			0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	7.868.239	9.437.975	99,1%	87,0%	18,1%	21,1%	1.569.736	20,0%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	42.460	26.000	100,0%	100,0%	0,1%	0,1%	-16.460	-38,8%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	7.910.699	9.463.975	99,1%	87,1%	18,2%	21,1%	1.553.276	19,6%

CUADRO 9

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2023 (EUROS)	2024 (EUROS)	VARIACIÓN 2024-2023
			0
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2023 (EUROS)	2024 (EUROS)	VARIACIÓN 2024-2023
			0
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11

EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	
2023	2023	2024
0,1%	0,2%	0,2%

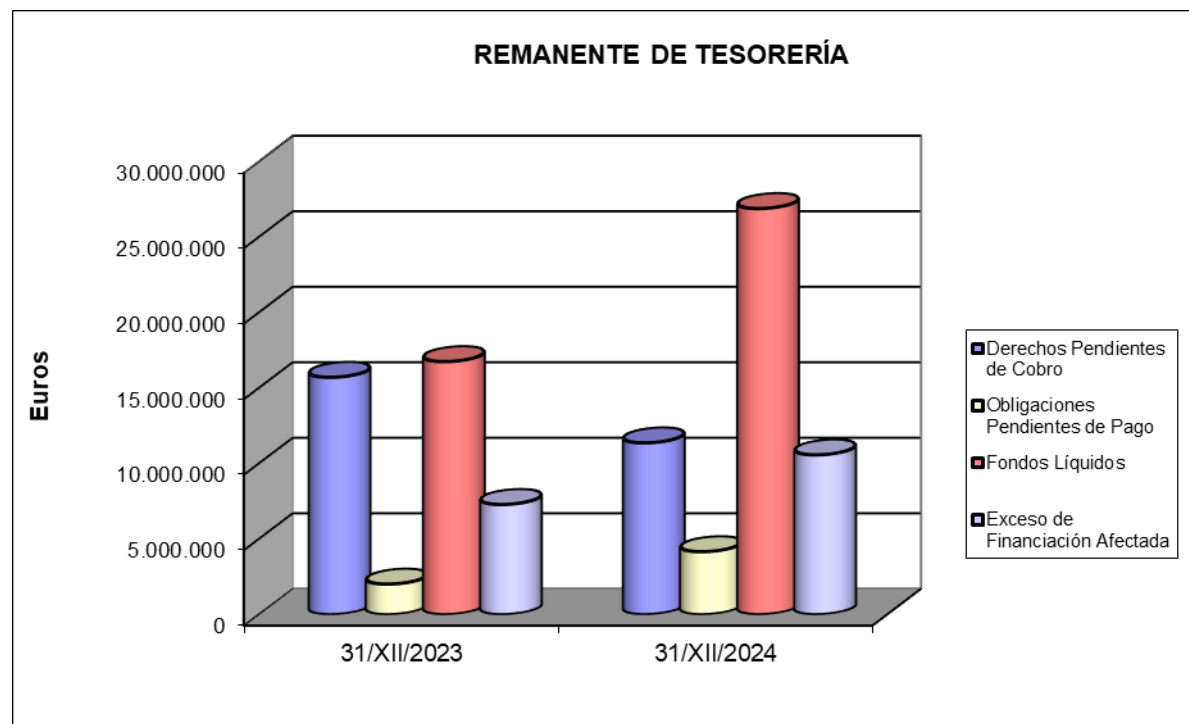
(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios, con población superior a 30.000 habitantes

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2023		31/XII/2024		DIF REM OFICIAL 2024- 2023	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	16.753.810	16.753.810	26.890.720	26.890.720	10.136.909	60,5%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	15.713.776	15.713.776	11.370.704	11.370.704	-4.343.072	-27,6%
- (+) del Presupuesto corriente	5.341.516	5.341.516	2.016.295	2.016.295	-3.325.220	-62,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	10.306.556	10.306.556	9.275.926	9.275.926	-1.030.630	-10,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	65.704	65.704	78.482	78.482	12.778	19,4%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.018.018	2.018.018	4.164.023	4.164.023	2.146.005	106,3%
- (+) del Presupuesto corriente	955.224	955.224	2.746.585	2.746.585	1.791.361	187,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	329.512	329.512	512.624	512.624	183.113	55,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	733.282	733.282	904.814	904.814	171.532	23,4%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0	0	0	0	0	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	30.449.568	30.449.568	34.097.400	34.097.400	3.647.832	12,0%
II. Saldos de dudoso cobro	9.855.587	6.211.960	8.923.199	5.618.850	-932.388	-9,5%
III. Exceso de financiación afectada	7.290.831	7.290.831	10.577.464	10.577.464	3.286.633	45,1%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	13.303.150	16.946.777	14.596.737	17.901.086	1.293.587	9,7%
Deuda a Corto Plazo	9.308.849	9.308.849	14.741.487	14.741.487		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2024

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2024**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2024, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Los Realejos mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto y el ahorro neto se situaron en 5.314 miles de euros, frente a una previsión de 262 miles de euros superando las previsiones en 5.052 miles de euros para el escenario económico realizado en el 2023 para el 2024.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 5.968 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 917 miles de euros, un 2,7% por encima de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2024, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 11,2 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 5,2 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 0,2 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 2,6 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 883 miles de euros, por encima de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2023 para 2024.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Los Realejos a realizar en el ejercicio de 2024 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.489 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2024, ascendieron a 9.438 miles de euros, sobre unos créditos definitivos de 21.021 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2023 para 2024 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2023 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2024 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor accidental que acompaña a la documentación señalada en la Orden 21 de marzo de 2025 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2024 se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2024, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2024 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2023, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2024, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.719 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería generaría unos recursos de 3.119 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 1.285 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 1.823 miles de euros y deuda extrapresupuestaria por importe de 11 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 5.227 miles de euros, 3.508 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 10.137 miles de euros, 11.537 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 772 miles de euros, 513 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 5.524 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 172 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

Tras un periodo de suspensión de las reglas fiscales que ha afectado a los ejercicios de 2020 a 2023, el Gobierno las ha activado nuevamente para el año 2024. Así por Acuerdo de Consejo de Ministros se han fijado los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2024-2026 estableciéndose como objetivo el equilibrio presupuestario en cada una de las anualidades.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el periodo medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una capacidad de financiación de 5.172 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Los Realejos alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -8,2%, asciende hasta el 6,8%, mejorando las previsiones en 15,0 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 47,0%, empeorando las previsiones en 5,7 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2024	PREV. 2024	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	13.649.750	12.272.112	1.377.638	11,2%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	8.508.518	8.972.533	-464.015	-5,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.106.704	13.137.249	-30.545	-0,2%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	35.264.972	34.381.894	883.078	2,6%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2024	PREV. 2024	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	40.656.380	34.687.394	5.968.986	17,2%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	35.342.349	34.424.894	917.455	2,7%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	5.314.031	262.499	5.051.531	1924,4%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	5.314.031	262.499	5.051.531	1924,4%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2024	PREVIS. 2024	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	1.399.964	-1.399.964	-100,0%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	5.226.539	1.718.901	3.507.639	204,1%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	171.532		171.532			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	5.523.728		5.523.728			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	10.921.799	3.118.865	7.802.934	250,2%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	10.136.909		10.136.909			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	772.111	1.284.735	-512.624	-39,9%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	12.778		12.778			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.822.708	-1.822.708	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		11.422	-11.422	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	10.921.799	3.118.865	7.802.934	250,2%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	PREVI. PLAN 2024	DESVIAC. S/ PREV.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	0,5%	6,8%	-8,2%	15,0%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	47,5%	47,0%	52,8%	-5,7%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,4%	86,3%		86,3%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2025 - 2028

Entre 2025 y 2028, la economía se enfrentará a varios desafíos estructurales y coyunturales que influirán en su crecimiento, competitividad y estabilidad financiera. Por un lado, la ofensiva comercial global con una política arancelaria al alza, que siembra de incertidumbre y limita el dinamismo económico, unido al mantenimiento de la guerra en Ucrania, hacen que el escenario económico que se plantea dentro del marco temporal del presente apartado, se encuentre muy condicionado a dichos factores externos.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles factores externos coincidentes y expuestos tanto por el Banco de España, como por la Airef que posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, considerando en la medida de lo posible, los posibles efectos de la actual incertidumbre económica para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2025 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2025-2028, enmarcados en la situación de incertidumbre económica por la ofensiva comercial global con una política arancelaria al alza y el mantenimiento de la guerra en Ucrania, ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, teniendo en cuenta que el Estado ha prorrogado para 2025 los presupuestos del año 2024 y que las reglas fiscales se encuentran plenamente activas, el escenario económico planteado se ajusta al cumplimiento de las citadas reglas fiscales.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la mencionada ofensiva comercial global y el mantenimiento de la guerra en Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2025 / 2028 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2025, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la adversa e inestable situación económica actual. Se plantea para el ejercicio 2025 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica. Para el resto del marco temporal 2026-2028 se plantea un incremento del 2,0% para el ejercicio de 2026, un 2,3 % para el año 2027 y un 2,5% para el 2028, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2025 es del 0,51%, porcentaje que disminuye respecto al ejercicio anterior, que se situó en el 0,52%, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 5.900 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 3,3% respecto a los derechos reconocidos del 2024.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas). **Señalar que por parte del Ministerio de Hacienda se ha emitido circular 01.04/2025/P, de 13 de febrero, de actualización de la circular 01.04/2020/P, de 21 de enero, para actualizar los importes de los valores de repercusión y unitario, asignados a las diferentes jerarquías de valor de suelo, aplicables en la realización de las Ponencias de Valores Totales cuya aprobación está prevista durante el ejercicio de 2025, así como para la elaboración de los mapas de valores, y la resolución sobre elementos precisos para la determinación de los valores de referencia de los bienes inmuebles urbanos del ejercicio 2026.**

Así para 2025 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para el resto del periodo analizado y de acuerdo con la mencionada circular 01.04/2025/P, porcentajes de incremento similares a los indicados en el punto 3.2.1 A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 6.312 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 1.750 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,2% respecto a los derechos reconocido del año 2024. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,45%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2026-2028 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2025, incrementándose anualmente a razón del 2,0% para el año 2026 para 2027, un 2,3% y para 2028 un 2,5% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 1.872 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2025 se cuantifica en 250 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2024 de 27 miles de euros, cifra que aumenta en el mismo importe si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2025 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2026 un 2,0%, para 2027, un 2,3% y para 2028 un 2,5% pudiendo alcanzar el importe de 267 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Gobierno a través del Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre adoptó medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. (publicado en BOE nº.309 de 24-12-2024), que establece los importes máximos de los coeficientes a aplicar, con efectos desde el día 1 de enero de 2025, sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si bien en la sesión del Pleno del Congreso del 22 de enero de 2025, este real Decreto Ley no fue convalidado, por lo que continúan para 2025 los mismos coeficiente que se vienen aplicando en el año 2024.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2025 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2026-2028 un incremento del 2,0% para el año 2026, para 2027 un 2,3% y para 2028 un 2,5%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2028 se podría alcanzar los 374 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2025 en 180 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2024 de 215 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2025 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2026-2028 se plantea incrementar un 2,0% para el año 2026, para 2027 un 2,3% y para 2028 un 2,5% pudiéndose alcanzar en 2028 el importe de 193 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2025 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2026-2028 en un 2,0% para el año 2026 y de un 2,3% y 2,5% para las anualidades de 2027 y 2028.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua que se sitúa en 2.225 miles de euros y representará el 42,5% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con una previsión de 1.590 miles de euros representando el 30,4% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos del artículo 39 con una previsión de 508 miles de euros y que representarán el 9,7 % de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 912 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 5.235 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2028 los 5.600 miles de euros.

Las previsiones para 2025 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 13.855 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2028 colocan dichos ingresos en 14.823 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de enero de 2025 (BOE del día 23) ha acordado la derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. En consecuencia, lo previsto en el artículo 15 de dicha norma sobre las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no podrá ser hecho efectivo, quedando sin efecto el cálculo para su aplicación que se había hecho público a principios del mes de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL). Por tal motivo, y en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para este año o se apruebe y convalide un nuevo Real Decreto-ley, serán las resultantes de aplicar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. La previsión realizada por la Corporación para 2025 es de 10.589 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2024. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2025 se ajusta a las entregas a cuenta que se vienen realizando de la Participación en los Tributos del Estado en aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2024 y 2025) y el RD-ley 8/2023, de 27 de diciembre. Para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, se incrementa la previsión en un 2,0 % para el 2026, un 2,3 % para el año 2027 y 2,5 % para el año 2028.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2025 es de 8.245 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2024. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2025 se ajusta a la previsión realizada de acuerdo con la Resolución de la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea por la que se determinó las entregas mensuales a cuenta a realizar a las Corporaciones Locales correspondientes a la distribución de los recursos financieros derivados del bloque de financiación canario para el ejercicio de 2025. Para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, se incrementa la previsión en un 2,0 % para el 2026, un 2,3 % para el año 2027 y 2,5 % para el año 2028.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, se incrementa la previsión en un 2,0 % para el 2026, un 2,3 % para el año 2027 y 2,5 % para el año 2028, pudiendo situarse al final del período en 2.975 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2025, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2028 los 1.204 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2025	DIF. PRESUP. 2025-	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. 2025
	2023	2024	2024	2025	2025	2026	2027	2028	DRN 2024	REC. 2024	2025-DRN 2024	DRN 2024
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		37.207	37.522									
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		1.501	1.501		1.507	1.522	1.537	1.553				
TIPO DE GRAVAMEN		0,42%	0,42%		0,42%	0,42%	0,42%	0,42%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		147	153		126	127	129	131				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	52.522.033	54.732.500			45.238.095	46.157.937	47.219.569	48.400.058				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		34.991	36.464		30.019	30.326	30.716	31.172				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	52.522.033	54.732.500			45.238.095	46.157.937	47.219.569	48.400.058				
DEUDA TRIBUTARIA	220.593	229.876			190.000	193.863	198.322	203.280				
INGRESOS IBI RÚSTICA	199.852	184.780	184.780	190.000	190.000	193.863	198.322	203.280	5.220	5.220	2,8%	2,8%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		24.083	24.226		24.351	24.595	24.840	25.089				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		48.438	48.287		47.508	47.994	48.612	49.334				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		237.346	251.091		242.290	244.769	247.919	251.601				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	1.166.530.843	1.169.793.721			1.156.862.745	1.180.385.621	1.207.534.490	1.237.722.852				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	1.166.530.843	1.169.793.721			1.156.862.745	1.180.385.621	1.207.534.490	1.237.722.852				
TIPO DE GRAVAMEN	0,49%	0,52%			0,51%	0,51%	0,51%	0,51%				
DEUDA TRIBUTARIA	5.716.001	6.082.927			5.900.000	6.019.967	6.158.426	6.312.387				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	5.406.033	5.712.858	5.712.858	5.900.000	5.900.000	6.019.967	6.158.426	6.312.387	187.142	187.142	3,3%	3,3%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,3%	3,3%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	5.605.885	5.897.638	5.897.638	6.090.000	6.090.000	6.213.830	6.356.748	6.515.667	192.362	192.362	3,3%	3,3%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	31.154	31.703			32.215	32.537	32.863	33.191				
COEFICIENTE ÚNICO	1,45	1,45			1,45	1,45	1,45	1,45				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-3,60%			1,51%	1,02%	1,29%	1,49%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	55,51	53,51			54,32	54,88	55,58	56,41				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	38,28	36,91			37,46	37,85	38,33	38,90				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	1.729.394	1.696.508	1.696.508	1.750.000	1.750.000	1.785.583	1.826.652	1.872.318	53.492	53.492	3,2%	3,2%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	253	277			277	280	283	285				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	841,68	804,36			902,53	911,76	923,50	937,21				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	212.944	222.807	222.807	250.000	250.000	255.083	260.950	267.474	27.193	27.193	12,2%	12,2%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	698.270	388.977	354.962	350.000	350.000	357.117	365.330	374.464	-38.977	-4.962	-10,0%	-10,0%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	8.246.492	8.205.930	8.171.915	8.440.000	8.440.000	8.611.613	8.809.680	9.029.922	234.070	268.085	2,9%	2,9%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2025	DIF. PRESUP. 2025-	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV. 2025
	2023	2024	2024	2025	2025	2026	2027	2028	DRN 2024	REC. 2024	2025-DRN 2024	DRN 2024
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	398.545	394.881	394.640	180.000	180.000	183.660	187.884	192.581	-214.881	-214.640	-54,4%	-54,4%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	398.545	394.881	394.640	180.000	180.000	183.660	187.884	192.581	-214.881	-214.640	-54,4%	-54,4%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS					17.249	17.421	17.596	17.772				
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)					92	93	94	96				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					1.590.000	1.622.330	1.659.644	1.701.135				
INCREM. TARIFA MEDIA (%)						1,02%	1,29%	1,49%				
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.751.635	1.778.889	1.056.178	1.590.000	1.590.000	1.622.330	1.659.644	1.701.135	-188.889	533.822	-10,6%	-10,6%
NUM. M3 FACTURADOS					411.061	415.172	419.323	423.517				
PRECIO MEDIO DEL M3					5	5	6	6				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					2.225.000	2.270.242	2.322.457	2.380.519				
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)						1,02%	1,29%	1,49%				
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.430.871	2.572.279	1.556.909	2.225.000	2.225.000	2.270.242	2.322.457	2.380.519	-347.279	668.091	-13,5%	-13,5%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	214.515	225.681	136.015	150.000	150.000	153.050	156.570	160.484	-75.681	13.985	-33,5%	-33,5%
12. RESTO ART. 30	41.696	54.431	54.431	50.000	50.000	51.017	52.190	53.495	-4.431	-4.431	-8,1%	-8,1%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	217.436	209.443	209.177	186.000	186.000	189.782	194.147	199.001	-23.443	-23.177	-11,2%	-11,2%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	503.566	508.724	489.408	475.600	475.600	485.271	496.432	508.843	-33.124	-13.808	-6,5%	-6,5%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	65.709	42.956	42.956	47.000	47.000	47.956	49.059	50.285	4.044	4.044	9,4%	9,4%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	506.386	572.975	455.326	508.000	508.000	518.329	530.251	543.507	-64.975	52.674	-11,3%	-11,3%
21.- RESTO CAPÍTULO III	42.431	4.110	4.110	3.000	3.000	3.061	3.131	3.210	-1.110	-1.110	-27,0%	-27,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	5.774.246	5.969.489	4.004.509	5.234.600	5.234.600	5.341.037	5.463.881	5.600.478	-734.889	1.230.091	-12,3%	-12,3%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	9.576.795	11.735.494	11.735.494	10.588.636	9.260.662	9.448.962	9.666.289	9.907.946	-1.146.858	-1.146.858	-9,8%	-21,1%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	141.323	149.188	149.188	0	0	0	0	0	-149.188	-149.188	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.518.334	2.727.502	2.727.502	2.953.940	2.780.208	2.836.738	2.901.983	2.974.533	226.439	226.439	8,3%	1,9%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.760.821	2.101.077	2.101.077	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	-1.251.077	-1.251.077	-59,5%	-59,5%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	7.647.468	8.337.614	8.337.614	8.244.610	8.244.610	8.412.251	8.605.732	8.820.876	-93.004	-93.004	-1,1%	-1,1%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	861.998	494.105	494.105	354.088	354.088	354.088	354.088	354.088	-140.018	-140.018	-28,3%	-28,3%
28.- OTROS	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	23.507.740	25.544.980	25.544.980	22.991.274	21.489.568	21.902.039	22.378.092	22.907.442	-2.553.706	-2.553.706	-10,0%	-15,9%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España para el periodo 2025-2028, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2025 se cuantifican en 12.719 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2024 en 931 miles de euros, 6,8 puntos porcentuales de disminución.

No obstante, la proyección para 2025 se incrementa conforme a un 0,5% respecto a las obligaciones reconocidas 2024. Señalar que dicho incremento se corresponde con la subida salarial adicional retroactiva desde el 1 de enero de 2024 una vez confirmado el dato de la inflación de diciembre (IPC acumulado de 2022 a 2024 supera el **8%**) todo ello de conformidad con el acuerdo marco firmado a tres años (2022 -2024) entre el Gobierno y los sindicatos para los empleados públicos. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2026-2028 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 13.565 miles de euros, cifra que representaría un 33,6% del total del presupuesto para el ejercicio 2028. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual situación de incertidumbre económica por la ofensiva comercial global con una política arancelaria al alza y el mantenimiento de la guerra en Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2025 la entidad local debe someterse al cumplimiento de la Regla de Gasto, la cual se ha establecido teniendo en cuenta la tasa de referencia nominal de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para el período 2025-2027, se plantea un incremento de gastos del 3,2% para 2025, un 3,3% para 2026 y un 3,4% para 2027. Además, se considera para 2028 la misma que para 2027. (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local). No obstante, estos porcentajes de incremento serán de referencia máxima, pues su aplicación se podrá ver afectada a la baja, con el objetivo de obtener siempre la capacidad de financiación de las cuentas municipales en cada anualidad.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2025, se cuantifican en 10.089 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2024 en 18,6 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se ha previsto que éste se sitúe en 8.781 miles de euros, a la previsión del Ayuntamiento para el año 2025 más un 3,2% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2026 - 2028 se prevé que crezca al 3,3% en 2026, 3,4% en 2027 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local). Para el 2028 se mantiene la misma previsión que para 2027 esto es el 3,4%, pudiendo alcanzar la cifra de 9.698 miles de euros, lo que representaría el 24,0% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2025 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2024. Para este ejercicio se prevé un gasto de 13.476 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 2,8 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2024.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta la **tasa AROPE** (indicador clave utilizado por la Unión Europea para evaluar el riesgo de pobreza y/o exclusión social) en Canarias, que se sitúa en el 31,2% en 2024, las proyecciones realizadas en 2025 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 8,37%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2025 respecto al año 2024 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3,3% para la anualidad de 2026 y de un 3,4% para el bienio 2027 - 2028 porcentajes que se sitúan dentro de los previstos en la regla de gasto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2028 asciende a 673 miles de euros, importe que representaría un 1,7% del total previsible presupuesto de gastos del 2028.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2026-2028, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2025, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2028 asciende a 13.539 miles de euros, importe que representaría un 33,5% del total previsible presupuesto de gastos del 2028.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2023	OBLIG.REC. 2024	PAGOS LIQ. 2024	PRESUP. 2025	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2025 ORN 2024	DIF. PRESUP. 2025- PAGOS 2024	VAR.% PRESUP. 2025-ORN 2024	VAR. % PREV. 2025- ORN 2024
					2025	2026	2027	2028				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.605.134	13.649.750	13.381.183	12.719.078	12.782.674	13.038.327	13.299.094	13.565.076	-930.672	-662.105	-6,8%	-6,4%
Emergencia Social				562.000	609.039	629.138	650.528	672.646	562.000	562.000		
Otras transferencias				12.913.551	12.866.512	12.866.512	12.866.512	12.866.512	12.913.551	12.913.551		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	13.150.294	13.106.704	12.522.400	13.475.551	13.475.551	13.495.649	13.517.040	13.539.158	368.847	953.151	2,8%	2,8%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	7.701.239	9.218.665	7.996.025	3.395.361	2.964.581	2.836.738	2.901.983	2.974.533	-5.823.304	-4.600.664	-63,2%	-67,8%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	167.000	219.310	219.310	475.000	475.000	475.000	475.000	475.000	255.690	255.690	116,6%	116,6%

- Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Los Realejos (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2025 de 46 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2025.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2025. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 46 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 30 miles de euros cantidad que representa un 0,1% del total del previsible presupuesto de 2028.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2025-2028 en el 0,1% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P						
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P						
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	45.782	30.000	30.000	30.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	69.676	77.378	45.782	30.000	30.000	30.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	69.676	77.378	45.782	30.000	30.000	30.000

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0
---	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	35.844.171	36.538.349	37.339.537	38.230.424		
CARGA FINANCIERA	45.782	30.000	30.000	30.000		
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%		

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2025, esto es 100 miles de euros. Para el periodo 2026-2028 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Ante la coyuntura económica actual, caracterizada por la adversidad e inestabilidad y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2025/2028 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2025 ascienden a 3.440 miles de euros, reduciéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación en 431 miles de euros. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2026-2028 se plantea un nivel de inversión de 10.138 miles de euros, cuya fuente de financiación será la Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó, a través de la disposición final trigésima primera, de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2025, son los siguientes:

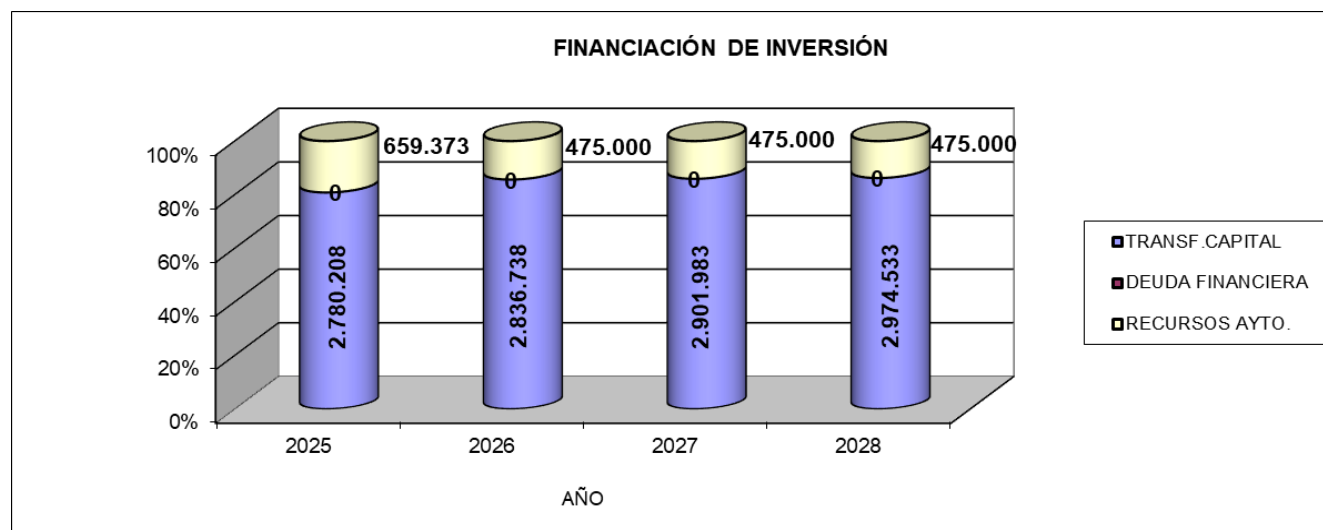
- ✓ Promoción y gestión de vivienda de protección pública: Edificios y otras construcciones.
- ✓ Funcionamiento de centros de enseñanza preescolar y primaria: Inversión en reposición de edificios y construcciones.
- ✓ Abastecimiento domiciliario de agua: Transferencias a Aquare.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2025	3.439.581	2.780.208		659.373		
2026	3.311.738	2.836.738		475.000		
2027	3.376.983	2.901.983		475.000		
2028	3.449.533	2.974.533		475.000		
TOTAL	13.577.835	11.493.462	0	2.084.373	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2025-2028.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2025 se cobrarán 2.045 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2024, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2024. Para el resto del periodo 2026-2028 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2025-2028. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2024 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas cifrándose en 17.901 miles de euros. Durante el 2025 lograría obtener un remanente cifrado en 17.901 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2028 los 19.893 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2025

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2025	2026	2027	2028
3.001.163	3.309.209	1.454.388	
2.044.625	1.307.763	836.459	535.008
0	428.816	639.448	923.350
5.045.788	5.045.788	2.930.295	1.458.357

APLICACIÓN FONDOS

2025	2026	2027	2028
4.230.986	4.230.986	2.115.493	
814.802	814.802	814.802	814.802
5.045.788	5.045.788	2.930.295	814.802
0	0	0	643.555

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2025	2026	2027	2028
23.889.557	20.580.348	19.125.960	19.769.515
3.628.747	2.320.984	1.484.525	949.518
78.482	78.482	78.482	78.482
27.596.786	22.979.814	20.688.967	20.797.515
0	0	0	0
2.444.407	1.629.605	814.803	1
904.814	904.814	904.814	904.814
6.346.479	2.115.493	0	0
9.695.699	4.649.911	1.719.616	904.814
17.901.087	18.329.903	18.969.351	19.892.701
0	0	0	0
9.695.699	4.649.911	1.719.616	904.814

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2025
EXISTENCIAS EN CAJA	26.890.720
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	11.292.221
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	5.618.850
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	5.673.372
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	78.482
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
RECURSOS DISPONIBLES	32.642.574
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	3.259.209
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	904.814
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	10.577.464
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
DEUDA A CORTO PLAZO	14.741.487
REMANENTE DE TESORERÍA	17.901.086
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	14.741.487

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2025/2028, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2025 respecto al obtenido en el 2024 en 12,9 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre esta ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se prolongaría durante el periodo 2026-2028.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2025 en un 0,0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2026-2028 se mantendría a lo largo de todo el periodo en un 0,0%.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2025 el 54,1%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Los Realejos tendrá problemas para cumplir con el Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2025-2028. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2023	LIQUID. 2024	PRESUP. 2025	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2025 - LIQ 2024
				2025	2026	2027	2028		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	0,47%	6,8%	-5,6%	-6,1%	-5,7%	-5,2%	-4,5%	>6%	-12,9%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	47,53%	47,0%	51,8%	54,1%	54,4%	55,1%	56,4%	>1%	7,1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2025- OBLIG. 2024	VARIAC. (%) PRESUP. 2025- OBLIG. 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025	PESO (%) SOBRE TOTAL 2028
	2023	2024	2023	2024		2025	2025	2026	2027	2028			
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	12.602.197	14.502.465	2.295.641	5.226.539									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	8.246.492	8.205.930	8.176.094	8.171.915	8.440.000	8.440.000	8.611.613	8.809.680	9.029.922	2,9%	2,9%	21,8%	21,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	398.545	394.881	396.174	394.640	180.000	180.000	183.660	187.884	192.581	-54,4%	-54,4%	0,5%	0,5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.774.246	5.969.489	3.881.544	4.004.509	5.234.600	5.234.600	5.341.037	5.463.881	5.600.478	-12,3%	-12,3%	13,5%	13,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.507.740	25.544.980	21.834.470	25.544.980	22.991.274	21.489.568	21.902.039	22.378.092	22.907.442	-15,9%	-10,0%	55,5%	55,5%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	245.522	541.100	244.296	540.184	500.003	500.003	500.000	500.000	500.000	-7,6%	-7,6%	1,3%	1,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.191.126	8.915.489	5.517.856	8.915.489	2.953.940	2.780.208	2.836.738	2.901.983	2.974.533	-68,8%	-66,9%	7,2%	7,2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	42.460	27.893	14.181	11.750	97.000	97.000	97.000	97.000	97.000	247,8%	247,8%	0,3%	0,2%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	14.419.284	14.570.300	12.453.813	12.571.064	13.854.600	13.854.600	14.136.310	14.461.445	14.822.981	-4,9%	-4,9%	35,8%	35,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	38.172.545	40.656.380	34.532.579	38.656.228	37.345.877	35.844.171	36.538.349	37.339.537	38.230.424	-11,8%	-8,1%	92,6%	92,6%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	45.406.131	49.599.763	40.064.615	47.583.467	40.396.817	38.721.379	39.472.087	40.338.520	41.301.957	-21,9%	-18,6%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	58.008.328	64.102.228	42.360.256	52.810.007	40.396.817	38.721.379	39.472.087	40.338.520	41.301.957	-39,6%	-37,0%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2025- OBLIG. 2024	VARIAC. (%) PRESUP. 2025- OBLIG. 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025	PESO (%) SOBRE TOTAL 2028
	2023	2024	2023	2024		2025	2025	2026	2027	2028			
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	1.469.291	1.284.735	1.139.780	772.111									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.605.134	13.649.750	12.343.231	13.381.183	12.719.078	12.782.674	13.038.327	13.299.094	13.565.076	-6,4%	-6,8%	33,0%	33,6%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	9.659.879	8.508.518	9.516.049	7.837.445	10.089.045	8.780.791	9.070.557	9.378.956	9.697.840	3,2%	18,6%	22,7%	24,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	69.616	77.378	45.782	45.782	30.000	30.000	30.000	-40,8%	-40,8%	0,1%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.150.294	13.106.704	12.674.888	12.522.400	13.475.551	13.475.551	13.495.649	13.517.040	13.539.158	2,8%	2,8%	34,8%	33,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					100.000	100.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	7.701.239	9.218.665	7.627.213	7.996.025	3.395.361	2.964.581	2.836.738	2.901.983	2.974.533	-67,8%	-63,2%	7,7%	7,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.000	219.310	167.000	219.310	475.000	475.000	475.000	475.000	475.000	116,6%	116,6%	1,2%	1,2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	42.460	26.000	42.460	26.000	97.000	97.000	97.000	97.000	97.000	273,1%	273,1%	0,3%	0,2%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0		0	0	0	0			0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	35.484.982	35.342.349	34.603.784	33.818.405	36.329.457	35.084.798	35.634.533	36.225.090	36.832.074	-0,7%	2,8%	90,6%	91,2%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	43.395.681	44.806.324	42.440.457	42.059.740	40.396.817	38.721.379	39.043.271	39.699.073	40.378.607	-13,6%	-9,8%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	13.303.150	14.596.737			17.901.087	17.901.087	18.329.903	18.969.351	19.892.701				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	16.946.777	17.901.086			17.901.087	17.901.087	18.329.903	18.969.351	19.892.701				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	2.010.451	4.793.438	-2.375.841	5.523.728	0	0	428.816	639.448	923.350				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						38.624.379	39.375.087	40.241.520	41.204.957				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						38.624.379	38.946.271	39.602.073	40.281.607				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						0	428.816	639.448	923.350				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID. 2023	LIQUID. 2024	PRESUPUESTO 2025	PREVISIONES			
				2025	2026	2027	2028
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	38.172.545	40.656.380	37.345.877	35.844.171	36.538.349	37.339.537	38.230.424
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.518.334	2.727.502	2.953.940	2.780.208	2.836.738	2.901.983	2.974.533
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	35.654.212	37.928.878	34.391.937	33.063.963	33.701.611	34.437.554	35.255.891
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	12.453.813	12.571.064					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	35.415.306	35.264.972	36.283.675	35.039.016	35.604.533	36.195.090	36.802.074
6.- GASTOS FINANCIEROS	69.676	77.378	45.782	45.782	30.000	30.000	30.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	169.230	2.586.529	1.016.420	759.373	903.816	1.114.448	1.398.350
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	169.230	2.586.529	1.016.420	759.373	903.816	1.114.448	1.398.350
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	69.676	77.378	45.782	45.782	30.000	30.000	30.000
13.- DEUDA PROVEEDORES	329.512	512.624	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	11.422	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	9.308.849	14.741.487	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	13.303.150	14.596.737	17.901.087	17.901.087	18.329.903	18.969.351	19.892.701
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	16.946.777	17.901.086	17.901.087	17.901.087	18.329.903	18.969.351	19.892.701
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		5.618.850					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2024 (EUROS)					
	2019 Y ANT.	2020	2021	2022	2023	2024
CAPITULO I	2.348.980	237.886	95.558	38.543	31.619	34.015
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	117.449	71.366	57.335	38.543	31.619	34.015
CAPITULO II	682.685	0	89	2.073	2.371	242
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	34.134	0	54	2.073	2.371	242
CAPITULO III	3.402.140	305.731	342.751	487.972	460.855	1.964.980
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.345.343	270.555	291.313	340.946	401.184	1.847.330
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1.056.797	35.175	51.438	147.026	59.671	117.649
Ingresos Estimados	1.174.064	116.342	226.226	487.972	460.855	1.964.980
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	6.433.805	543.616	438.398	528.587	494.845	1.999.236
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	1.325.648	187.708	283.614	528.587	494.845	1.999.236
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	5.108.157	355.908	154.784	0	0	0
CAPITULO IV	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V	148.953	3.576	3.100	545	0	916
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	148.953	3.576	3.100	545	0	916
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	6.582.757	547.192	441.498	529.132	494.845	2.000.152
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.474.600	191.284	286.714	529.132	494.845	2.000.152
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	5.108.157	355.908	154.784	0	0	0
CAPITULO VI	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VII	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VIII	643.172	0	33.729	0	3.600	16.144
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	643.172	0	33.729	0	3.600	16.144
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	643.172	0	33.729	0	3.600	16.144
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	643.172	0	33.729	0	3.600	16.144
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	7.225.930	547.192	475.227	529.132	498.445	2.016.295
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.117.772	191.284	320.443	529.132	498.445	2.016.295
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	5.108.157	355.908	154.784	0	0	0

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

La Gerencia Municipal de Urbanismo presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 84 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 992 miles de euros, lo que supone un 100% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 364 miles de euros, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales el mismo importe.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2024	GERENCIA MUN. URBANISMO
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	992.290
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	908.441
RESULTADO PRESUPUESTARIO	83.850
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	83.850
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	992.275
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	15
TOTAL INGRESOS	992.290
TOTAL GASTOS	908.441
AUTOFINANCIACIÓN	-908.426
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2024	685.907
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2024	2.964
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2024	324.614
4 Partidas Pendientes de Aplicación	
5 Remanente de Tesorería Total	364.258
6 Saldos de Dudoso Cobro	300
7 Excesos de Financiación Afectada	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	363.958
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	100,00%

5.2.- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Empresa Municipal de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 57 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2023 de 60 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 47 miles de euros, que se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 47 miles de euros. A esta tendencia negativa del resultado de la actividad respecto al 2023 se han de añadir los beneficios e ingresos extraordinarios que se cifraron en 10 miles de euros y que aumentaron el resultado del ejercicio hasta alcanzar los 57 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a las ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2023 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, las ratios experimentan variaciones de distinto signo: el ratio de Autonomía aumenta, mientras que el de Calidad de la deuda y de Dependencia disminuyen.

En cuanto a las ratios de Solvencia aumentan. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 288 miles de euros, aumentando en 86 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2023.

CUADRO 1
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYTO. DE LOS REALEJOS
BALANCE 2024/2023 (Euros)

ACTIVO	2024	%	2023	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	%	2023	%
A) Activo no corriente	873.410	55,1%	971.469	58,1%	A) Patrimonio Neto	882.689	55,6%	884.316	52,9%
I. Inmovilizado Intangible	11.223	0,7%	12.718	0,8%	A-1) Fondos propios	254.402	16,0%	199.660	11,9%
II. Inmovilizado material	851.616	53,7%	958.572	57,3%	I. Capital	3.030	0,2%	3.030	0,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	71.183	4,5%	73.291	4,4%
V. Inversiones financieras a largo plazo	180	0,0%	180	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	10.391	0,7%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-25.411	-1,6%	-142.299	-8,5%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios	148.750	9,4%	148.750	8,9%
B) Activo corriente	713.066	44,9%	701.244	41,9%	VII. Resultado del ejercicio	56.850	3,6%	116.889	7,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	2.626	0,2%	3.646	0,2%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	106.168	6,7%	238.451	14,3%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	56.627	3,6%	193.348	11,6%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	628.287	39,6%	684.656	40,9%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	279.203	17,6%	290.035	17,3%
3. Otros Deudores	49.541	3,1%	45.103	2,7%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	69.774	4,4%	61.816	3,7%
V. Inversiones financieras a corto plazo	116.280	7,3%	116.280	7,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%	4.400	0,3%	IV. Pasivos por impuesto diferido	209.429	13,2%	228.219	13,6%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	487.992	30,8%	338.468	20,2%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	424.584	26,8%	498.362	29,8%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	7.785	0,5%	26.773	1,6%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	416.799	26,3%	471.588	28,2%
					1. Proveedores	197.786	12,5%	260.103	15,5%
					2. Otros acreedores	219.013	13,8%	211.486	12,6%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	1.586.476	100%	1.672.713	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.586.476	100%	1.672.713	100%

CUADRO 2
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYTO. DE LOS REALEJOS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2024/2023 (Euros)

	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	575.787	487.126
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-1.019	728
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	60.808	149.150
4. Aprovisionamientos.	-159.679	-155.934
5. Otros ingresos de explotación.	6.070.635	5.902.977
6. Gastos de personal.	-4.299.284	-4.240.682
7. Otros gastos de explotación.	-2.180.055	-2.018.522
8. Amortización del inmovilizado.	-227.125	-221.218
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	175.159	193.980
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.100
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	31.304	18.185
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	46.530	116.889
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	46.530	116.889
19. Impuestos sobre beneficios	10.320	
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	56.850	116.889
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	56.850	116.889

CUADRO 3
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYTO. DE LOS REALEJOS
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2024/2023

RATIO	2024	2023
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	2,9%	7,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	22,3%	58,5%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	55,6%	52,9%
Dependencia	44,4%	47,1%
Calidad de la deuda	60,3%	63,2%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	142,3%	91,2%
Tesorería	139,9%	115,8%
Liquidez o solvencia a corto plazo	167,9%	140,7%
Garantía o solvencia a largo plazo	225,4%	212,2%
Fondo de Maniobra	288.482	202.882

5.3.- EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (EN LIQUIDACION)

Del análisis de la documentación recibida se desprende que la Empresa Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos se encuentra en trámites necesarios para su liquidación y su posterior extinción derivada del desequilibrio financiero que se ha venido generando en los últimos ejercicios y para el cual no se ha presentado un plan de corrección de este.

CUADRO 1
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS
BALANCE 2024/2023 (Euros)

ACTIVO	2024	%	2023	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	%	2023	%
A) Activo no corriente	0	0,0%	0	0,0%	A) Patrimonio Neto	-204.072	-48,6%	-203.158	-48,8%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	-692.488	-165,1%	-691.574	-166,0%
II. Inmovilizado material		0,0%		0,0%	I. Capital	3.100	0,7%	3.100	0,7%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	-224.912	-53,6%	-224.912	-54,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-469.763	-112,0%	-509.946	-122,4%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	419.501	100,0%	416.566	100,0%	VII. Resultado del ejercicio	-914	-0,2%	40.184	9,6%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	303.740	72,4%	300.740	72,2%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54	0,0%	0	0,0%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,0%		0,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	488.416	116,4%	488.416	117,2%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	54	0,0%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	25.000	6,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	90.706	21,6%	115.826	27,8%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	419.501	100%	416.566	100%	C) Pasivo corriente	623.572	148,6%	619.724	148,8%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	622.724	148,4%	622.724	149,5%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	848	0,2%	-3.000	-0,7%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores	848	0,2%	-3.000	-0,7%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	419.501	100%	416.566	100%

CUADRO 2
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2024/2023 (Euros)

	2024	2023
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio		78.605
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-914	-38.122
7. Otros gastos de explotación.		
8. Amortización del inmovilizado.		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		-50
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		-326
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-914	40.107
14. Ingresos financieros.	0	76
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		76
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	76
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-914	40.184
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	-914	40.184
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-914	40.184

CUADRO 3
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2024/2023

RATIO	2024	2023
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-0,2%	9,6%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,1%	-5,8%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	-48,6%	-48,8%
Dependencia	148,6%	148,8%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	18,6%	18,7%
Tesorería	14,6%	18,7%
Liquidez o solvencia a corto plazo	67,3%	67,2%
Garantía o solvencia a largo plazo	67,3%	67,2%
Fondo de Maniobra	-204.072	-203.158

5.4.- EMPRESA PÚBLICA DE AGUA DE LOS REALEJOS, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Empresa Pública de Agua de Los Realejos, S.L, se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 26 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2023 de 72 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 26 miles de euros, que se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 26 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a las ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2023 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, las ratios experimentan variaciones de distinto signo: el ratio de Autonomía aumenta, mientras que el ratio de Dependencia y el ratio de Calidad de la deuda disminuyen.

En cuanto a las ratios de Solvencia experimentan variaciones de distinto signo: el ratio de Garantía y de Tesorería aumentan, mientras que el ratio de Disponibilidad Inmediata y el de Liquidez disminuyen. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en -205 miles de euros, aumentando en 3 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2023.

CUADRO 1
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA DE LOS REALEJOS
BALANCE 2024/2023 (Euros)

ACTIVO	2024	%	2023	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	%	2023	%
A) Activo no corriente	835.132	74,8%	822.668	64,8%	A) Patrimonio Neto	543.369	48,7%	527.321	41,6%
I. Inmovilizado Intangible	70.344	6,3%	87.580	6,9%	A-1) Fondos propios	285.931	25,6%	270.034	21,3%
II. Inmovilizado material	764.788	68,5%	735.088	57,9%	I. Capital	3.030	0,3%	3.030	0,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	164.268	14,7%	143.428	11,3%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%	-66.841	-5,3%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios	93.065	8,3%	93.065	7,3%
B) Activo corriente	281.173	25,2%	446.053	35,2%	VII. Resultado del ejercicio	25.568	2,3%	97.352	7,7%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	15.149	1,4%	10.642	0,8%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0,0%	2.167	0,2%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,0%		0,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	257.438	23,1%	257.287	20,3%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	86.403	7,7%	87.253	6,9%
3. Otros Deudores		0,0%	2.167	0,2%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	590	0,1%	1.490	0,1%
V. Inversiones financieras a corto plazo	180	0,0%	240.180	18,9%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%	2.936	0,2%	IV. Pasivos por impuesto diferido	85.813	7,7%	85.762	6,8%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	265.844	23,8%	190.129	15,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	1.116.304	100%	1.268.720	100%	C) Pasivo corriente	486.533	43,6%	654.147	51,6%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	70.000	6,3%	52.500	4,1%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	416.533	37,3%	601.647	47,4%
					1. Proveedores	354.289	31,7%	540.416	42,6%
					2. Otros acreedores	62.244	5,6%	61.231	4,8%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.116.304	100%	1.268.720	100%

CUADRO 2
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA DE LOS REALEJOS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2024/2023 (Euros)

	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	3.133.086	3.068.344
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	134.876	66.671
4. Aprovisionamientos.	-2.012.948	-1.942.042
5. Otros ingresos de explotación.	20	356
6. Gastos de personal.	-600.192	-571.332
7. Otros gastos de explotación.	-562.645	-460.678
8. Amortización del inmovilizado.	-123.107	-121.067
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	59.799	62.250
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-3.063	-4.778
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	25.826	97.725
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	25.826	97.725
19. Impuestos sobre beneficios	-258	-373
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	25.568	97.352
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	25.568	97.352

CUADRO 3
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA DE LOS REALEJOS
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2024/2023

RATIO	2024	2023
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	2,3%	7,7%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	8,9%	36,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	48,7%	41,6%
Dependencia	51,3%	58,4%
Calidad de la deuda	84,9%	88,2%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	54,7%	65,8%
Tesorería	54,6%	29,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	57,8%	68,2%
Garantía o solvencia a largo plazo	194,8%	171,1%
Fondo de Maniobra	-205.360	-208.094

5.5.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Empresa de Medios de Comunicación Municipal de Los Realejos, S.L, se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a -30 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2023 de 39 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en -30 miles de euros, que se tradujo en un resultado del ejercicio de -30 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a las ratios de rentabilidad se sitúa, el de Rentabilidad financiera por encima del porcentaje obtenido en el 2023, en tanto que el de Rentabilidad económica se situó por debajo.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, las ratios experimentan variaciones de distinto signo: el ratio de Dependencia y el Calidad de la deuda aumentan, mientras que el ratio de Autonomía disminuye.

En cuanto a las ratios de Solvencia disminuyen. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 2 miles de euros, disminuyendo en 22 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2023.

CUADRO 1
EMPRESA MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL LOS REALEJOS S.L.
BALANCE 2024/2023 (Euros)

ACTIVO	2024	%	2023	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	%	2023	%
A) Activo no corriente	34.771	43,3%	8.923	19,0%	A) Patrimonio Neto	23.735	29,5%	28.617	60,9%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	-10.468	-13,0%	19.169	40,8%
II. Inmovilizado material	34.771	43,3%	8.923	19,0%	I. Capital	3.005	3,7%	3.005	6,4%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	38.400	47,8%	38.400	81,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-22.236	-27,7%	-31.558	-67,1%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	45.591	56,7%	38.081	81,0%	VII. Resultado del ejercicio	-29.637	-36,9%	9.321	19,8%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.841	8,5%	7.749	16,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.905	6,1%	4.906	10,4%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	34.203	42,6%	9.448	20,1%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	12.891	16,0%	4.639	9,9%
3. Otros Deudores	1.936	2,4%	2.844	6,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.500	1,9%	1.000	2,1%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido	12.891	16,0%	4.639	9,9%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.250	46,4%	29.332	62,4%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	43.736	54,4%	13.748	29,2%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	28.737	35,8%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.999	18,7%	13.748	29,2%
					1. Proveedores	1.035	1,3%		0,0%
					2. Otros acreedores	13.964	17,4%	13.748	29,2%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	80.362	100%	47.004	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	80.362	100%	47.004	100%

CUADRO 2
EMPRESA MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL LOS REALEJOS S.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2024/2023 (Euros)

	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	10.237	10.193
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.	250.941	274.429
6. Gastos de personal.	-254.468	-244.247
7. Otros gastos de explotación.	-35.504	-30.073
8. Amortización del inmovilizado.	-3.147	-3.215
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.303	2.235
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-29.637	9.321
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-29.637	9.321
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	-29.637	9.321
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-29.637	9.321

CUADRO 3
EMPRESA MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL LOS REALEJOS S.L.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2024/2023

RATIO	2024	2023
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-36,9%	19,8%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	283,1%	48,6%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	29,5%	60,9%
Dependencia	70,5%	39,1%
Calidad de la deuda	77,2%	74,8%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	88,6%	220,6%
Tesorería	100,8%	269,7%
Liquidez o solvencia a corto plazo	104,2%	277,0%
Garantía o solvencia a largo plazo	141,9%	255,6%
Fondo de Maniobra	1.855	24.333